

el Srvo relacion expuesta y circunstanciada de la
 parte que se ha considerado fallida y las causas y
 fundamentos que la motivian, la cual habra de
 publicarse por termino de tres dias para que los
 vecinos puedan hacer sus observaciones verbales
 o por escrito, y en vista de ellas se resolveran
 definitivamente. Y a este fin quedan convocadas
 la corporacion y adjuntas para el dia cator
 ce del actual hora de las diez de su manana en
 esta Sala Capitular.

En este estado se dio por terminada el auto que
 firman de los Señores concejales y asociados
 los que saben, y por que no podran hacer
 averiguada de sus nombres que se escribieran, de
 que yo el Srvo interino certifico =

Agustin Zarco	Jesus Martinez
y Lopez	Ballesteros
Pedro de Alarcon	Alfonso Lopez
Juan Liguero Manana	Pedro Alvarez
	Janez
Antonio Lopez	Jose Juan Alvarez
Sanchez	
José Lopez	Pedro de Alarcon
Pedro Gil	

